



Salta, 26 MAY 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 184-25

EXPEDIENTE N° 6118/25

V I S T O: La nota presentada por la Directora y el Vice-Director del Departamento Docente de Economía, Profesores Cecilia Edith AMIRI y Martín DAROCA, mediante la cual solicitan la extensión de funciones del Dr. Jorge Augusto PAZ, Profesor Titular Regular de la asignatura "Desarrollo Económico con extensión de funciones a Economía Laboral" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO

Que actualmente el cargo docente de la asignatura Microeconomía I, se encuentra vacante por la renuncia de la Profesora Ana Cecilia DIP.

Que la asignatura Microeconomía I se dicta en el primer cuatrimestre y que 45 estudiantes inscriptos esperan poder cursar la materia ya que la situación requiere una pronta solución.

Que el Dr. Jorge Augusto PAZ, es Profesor Titular Regular de la asignatura "Desarrollo Económico con extensión de funciones a Economía Laboral" de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta.

Que a fs. 2, tomó intervención la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, informando que no presenta objeción para hacer lugar a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/2025, de fecha 20.05.25, resolvió aprobar el Despacho N° 167/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 6 del Expediente de referencia.

Por ello: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR DESIGNADO al Dr. Jorge Augusto PAZ por extensión de sus funciones docentes de Profesor Titular Regular, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Desarrollo Económico con extensión de funciones a Economía Laboral", de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, a la asignatura "Microeconomía I", de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, a partir del 21.03.25 y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Dr. Jorge Augusto PAZ, al Departamento Docente de Economía, a las Direcciones Generales Administrativo – Económico y Académica, al Departamento de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa




Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa